

JustiziaSip con firma electrónica

El proyecto sigue en la actualidad, y gracias al despliegue de las tarjetas tanto las pertenecientes a *Entidad Pública*:

Tarjetas de Firma reconocida, es decir, es la firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma. Utilizadas por el personal de la administración de Justicia en Euskadi, tarjetas que les reconoce como tal a:

- ◆ Jueces/Magistrados
- ◆ Secretarios Judiciales
- ◆ Fiscales
- ◆ Responsables oficinas
- ◆ Personal Gobierno Vasco

como pertenecientes a *Entidad no Pública*:

Tarjetas de Firma avanzada, es decir, la que está vinculada únicamente al firmante, permitiendo su identificación. Utilizadas por los abogados y procuradores y será la administración de Justicia quien reconozca al firmante por tener actualizada la información de abogados y procuradores de la CAPV

Por ello JustiziaSip esta a punto de extenderse a los siguientes ámbitos:

Recepción de notificaciones

- Notificaciones recibidas del juzgado Directamente o a través del procurador
 - Acuse de envío / recepción / aceptación / rechazo,

Envío de Escritos de trámite

- Adjuntar documentos
- Firmar documentos
- Envío telemático asociado a procedimientos
 - Acuse de envío / aceptación

Presentación de demandas.

- Confeción del documento mediante asistente
- Adjuntar anexos
- Firmar documento y anexos
- Envío telemático a la sede judicial.
 - Acuse de envío / aceptación